



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILÍ-ECUADOR



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA:

**“CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO,
PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI”**

CÓDIGO DE PROCESO N°	:	MCO-GADPRLV-2024-001
CONTRATISTA	:	AVEGA CONST S.A.S. B.I.C.
REPRESENTANTE LEGAL	:	ING. ALEX SANTIAGO VEGA ILAQUICHE
No. RUC	:	0591759280001
ADMINISTRADORA DE CONTRATO	:	LIC. CISNE FIGUEROA PACHECO
FISCALIZADOR DE CONTRATO	:	ING. DIEGO VILLAMARÍN
PROCEDIMIENTO	:	MENOR CUANTÍA DE OBRA
MONTO EJECUTADO	:	USD. 21,282.95 SIN IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	60 DÍAS
PLAZO REAL EJECUTADO	:	60 DÍAS

En la ciudad de Pujilí, Parroquia la Victoria, a los 05 días del mes de mayo de 2025, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria la Lic. Cisne Figueroa Pacheco en calidad de Administrador del Contrato y por otra parte el Ing. Alex Santiago Vega Ilaquiche en calidad de Representante Legal de AVEGA CONST S.A.S. B.I.C. de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI” y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública para proceder a realizar la ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, en atención al oficio No AV-009-2025 de fecha 07 de febrero del 2025, el Ing. Alex Santiago Vega Ilaquiche Representante Legal de AVEGA CONST S.A.S. B.I.C., Contratista solicita la recepción de la obra, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1. Mediante RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RA- MCOGADPRLV-001-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, donde se menciona que se designa a la Lic. Cisne Figueroa como Administradora del Contrato para la ejecución de “CONSTRUCCIÓN

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiovictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILÍ

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI”, a fin que realice los actos administrativos de acuerdo a la responsabilidad encomendada.

1.2. Con fecha 18 de noviembre de 2024, el MSc. Edison Yánez, Presidente del CONAGOPARE-Cotopaxi, emite el Oficio No. 375-CC-P-2024, comunicando al GAD Parroquial Rural de La Victoria, cuál será el fiscalizador de la obra.

1.3. Con fecha 18 de noviembre de 2024, el Ing. Diego Villamarín, fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-107-2024, dirigido al GAD Parroquial Rural de La Victoria, solicitando documentación del proyecto

1.4. Con fecha 19 de noviembre de 2024, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, emite el Memorándum No. MCO-GADPRLV-P-014-2024, donde designa como Administradora de Contrato a la Lic. Cisne Figueroa.

1.5. Con fecha 29 de noviembre de 2024, se firma el CONTRATO para la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI”, donde comparecen la Máxima Autoridad del GAD Parroquial Rural de La Victoria, Sr. Tarquino Chicaiza, y AVEGA CONST S.A.S. B.I.C., contratista, Representado Legalmente por el Ing. Alexa Vega.

1.6. Con fecha 06 de diciembre de 2024, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, suscribe el Oficio No. 0239-GADPRLV-2024, adjuntando la documentación solicitada por el fiscalizador.

1.7. Con fecha 09 de diciembre de 2024, la Lic. Cisne Figueroa, Administradora de Contrato, emite el Oficio No. 001-GADPRLV-AC-2024, dirigido al Contratista y al fiscalizador, donde expone la orden de inicio de obra.

1.8. Con fecha 16 de diciembre de 2024, AVEGA CONST S.A.S. B.I.C., contratista, emite el Oficio No. AV-001-2024, entregando la documentación correspondiente al Formulario de Compromiso de Cumplimiento en Etapa Contractual.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



1.9. Con fecha 18 de diciembre de 2024, el Ing. Diego Villamarín, fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-125-2024, detallando que hay observaciones del Formulario de Compromiso de Cumplimiento en Etapa Contractual.

1.10. Con fecha 18 de diciembre de 2024, AVEGA CONST S.A.S. B.I.C., contratista, emite el Oficio No. AV-004-2024, entregando la documentación correspondiente al Formulario de Compromiso de Cumplimiento en Etapa Contractual, corregida.

1.11. Con fecha 20 de diciembre de 2024, el Ing. Diego Villamarín, fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-129-2024, detallando que la documentación correspondiente al Formulario de Compromiso de Cumplimiento en Etapa Contractual, ha sido aprobada.

1.12. Con fecha 05 de enero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-002-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 01.

1.13. Con fecha 09 de enero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-002-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 01, con fecha actualizado, por decreto ejecutivo No. 474.

1.14. Con fecha 10 de enero 2025, la Lic. Cisne Figueroa, Administradora de Contrato, emite el Oficio No. 002-GADPRLV-AC-2025, dirigido al Fiscalizador, para la revisión de la planilla de avance de obra No. 01.

1.15. Con fecha 16 de enero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-006-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 01, por existencia de observaciones.

1.16. Con fecha 23 de enero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-005-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 01, para la evaluación correspondiente.

1.17. Con fecha 29 de enero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-018-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 01,



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



por existencia de observaciones.

1.18. Con fecha 31 de enero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-006-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 01, para la evaluación correspondiente.

1.19. Con fecha 05 de febrero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-007-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 02.

1.20. Con fecha 07 de febrero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-021-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 01, por existencia de observaciones.

1.21. Con fecha 07 de febrero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-009-2025, donde solicita la recepción provisional de la obra.

1.22. Con fecha 12 de febrero 2025, la Lic. Cisne Figueroa, Administradora de Contrato, emite el Oficio No. 006-GADPRLV-AC-2025, dirigido al Fiscalizador, para la revisión de la planilla de avance de obra No. 02.

1.23. Con fecha 12 de febrero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-011-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación).

1.24. Con fecha 12 de febrero 2025, la Lic. Cisne Figueroa, Administradora de Contrato, emite el Oficio No. 007-GADPRLV-AC-2025, dirigido al Fiscalizador, para la revisión de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación)

1.25. Con fecha 13 de febrero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-006-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 01, para la evaluación correspondiente.

1.26. Con fecha 14 de febrero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-025-2025, con la cual presenta el INFORME DE



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



FISCALIZACIÓN SOBRE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01, donde menciona *"AUTORICE usted a quien corresponda realice el pedido de pago de la planilla en cuestión (...)"*.

1.27. Con fecha 17 de febrero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-024-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 02, por existencia de observaciones.

1.28. Con fecha 17 de febrero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-025-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación), por existencia de observaciones.

1.29. Con fecha 21 de febrero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-013-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 02 corregida.

1.30. Con fecha 21 de febrero de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-014-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación) corregida.

1.31. Con fecha 28 de febrero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-034-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 02, por existencia de observaciones.

1.32. Con fecha 28 de febrero de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-035-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación), por existencia de observaciones.

1.33. Con fecha 07 de marzo de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-017-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 02 corregida 2.

1.34. Con fecha 11 de marzo de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-016-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación) corregida 2.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- 1.35.** Con fecha 13 de marzo de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-042-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 02, por existencia de observaciones.
- 1.36.** Con fecha 14 de marzo de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-018-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 02 corregida 3.
- 1.37.** Con fecha 17 de marzo de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-049-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación), por existencia de observaciones.
- 1.38.** Con fecha 18 de marzo de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-050-2025, con la cual presenta el INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02, donde menciona *“AUTORICE usted a quien corresponda realice el pedido de pago de la planilla en cuestión (...)”*.
- 1.39.** Con fecha 24 de marzo de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-019-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación) corregida 3.
- 1.40.** Con fecha 31 de marzo de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-060-2025, donde rechaza la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación), por existencia de observaciones.
- 1.41.** Con fecha 03 de abril de 2025, el Ing. Alex Vega, Representante Legal de AVEGA CONST. S.A.S. B.I.C., emite el Oficio No. AV-020-2025, con el ingreso de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación) corregida 4.
- 1.42.** Con fecha 08 de abril de 2025, el Ing. Diego Villamarín, Fiscalizador, emite el Oficio No. DV-CCX-065-2025, con la cual presenta el INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03 (LIQUIDACIÓN), donde menciona *“La obra se encuentra ejecutada a la fecha de presentación e ingreso de la planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación) (12 de febrero de 2025) en un 100.00%. (...)”* así como también en su apartado



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



recomendación menciona lo siguiente “(...) se recomienda proseguir con el procedimiento de recepción provisional de la referida obra, como así lo establece el Art. 317 y 325 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una vez determinado los valores y cantidades finales por cada rubro ejecutado. (...)”

1.43. Con fecha 8 de abril de 2025, el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial, emite el oficio No. 050-GADPRLV-2025, dirigido al Ing. Diego Villamarín fiscalizador de la obra donde menciona “solicitar se realice una inspección de la obra para que se tome las medidas pertinentes, ya que la misma se encuentra con las siguientes novedades. (...)”

1.44. Con fecha 10 de abril de 2025, el Ing. Diego Villamarín fiscalizador de la obra, emite el Oficio No. DV-CCX-067-2025, dirigido el Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial donde menciona “al no poseer fallas estructurales en el objeto de contrato, se recomienda poner en conocimiento de la Lic. Cisne Figueroa, Administradora de Contrato del presente, y así solicite los arreglos menores que solicita usted, al contratista. (...)”

1.45. Con fecha 11 de abril de 2025, la Lic. Cisne Figueroa Pacheco administradora de contrato, emite el Oficio No. 009-GADPRLV-AC-2025, dirigido Ing. Alex Vega Ilaquiche representante legal de AVEGA CONST S.A.S. B.I.C. donde menciona “pongo en su conocimiento que en cuanto se hayan realizado los arreglos menores solicitados que de acuerdo a lo manifestado por el Señor Fiscalizador no son fallas estructurales se procederá a suscribir el acta de recepción provisional. (...)”

1.46. Con fecha 21 de abril de 2025, mediante Oficio No. AV-021-2025 suscrito por el Ing. Vega Ilaquiche Alex Santiago representante legal de la compañía AVEGA CONST S.A.S. B.I.C. en calidad de contratista quien da respuesta al Oficio No. 009-GADPRLV-AC-2025 de fecha 11 de abril de 2025 suscrito por la Lic. Cisne Figueroa Pacheco menciona que “(...)los arreglos menores mencionados en el referido documento han sido atendidos y ejecutados en su totalidad. (...)”.

1.47. Con fecha 01 de mayo del 2025, se emite el informe de pertinencia para recepción provisional de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI” por parte de la administradora de la obra.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES.-

Objeto del contrato: "CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO

SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI"

Precio del Contrato: El valor del contrato, es el de USD. 21.282,98 USD (VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 98/100 CENTAVOS), sin incluir IVA.

Descripción de rubros de la obra:

NO.	RUBRO	UNID.	CANTIDAD EJECUTADA
1	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL (INCLUYE DESALOJO)	M2	350.10
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	48.47
3	EXCAVACION MANUAL	M3	36.74
4	HORMIGON S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	M3	1.05
5	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.50 m	M	11.00
6	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	KG	774.39
7	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN CONTRAPISO	M3	3.49
8	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN MUROS INC. ENCOFRADO	M3	7.47
9	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO (COMPA CTADOR)	M3	57.29
10	RELLENO CON LASTRE (MAQUINARIA) e=20cm	M3	0.00
11	MICHINALES PVC 75 mm	M	7.83
12	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL (INCLUYE DESALOJO)	M2	48.41
13	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	48.41
14	EXCAVACION A MAQUINA H=2-4 m	M3	274.8
15	HORMIGON S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	M3	1.05
16	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.50 m	M	12.00
17	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	KG	774.39
18	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN CONTRAPISO	M3	3.49
19	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN MUROS INC. ENCOFRADO	M3	7.46
20	RELLENOCONMATERIALDELSITIOCOMPACTADO (COMPACTADOR)	M3	152.22

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiovictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



21	RELLENO CON LASTRE (MAQUINARIA) e=20cm	M3	0.00
22	MICHINALES PVC 75 mm	M	8.08

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

El Contratista se obligó a entregar la obra "CONSTRUCCIÓN DE 2 PASOS DE AGUA EN EL BARRIO SANTO DOMINGO, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI" de acuerdo a las Especificaciones Técnicas

CUARTA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de 60 días calendarios contados desde el día siguiente de la autorización de la Orden de Inicio de Obra, que suscriba el Administrador de Contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta, es decir a partir del 10 de diciembre del 2024

LIQUIDACION DE PLAZO:

Fecha de suscripción del contrato:	29 de noviembre de 2024
Fecha de inicio de la obra:	10 de diciembre de 2024
Plazo contractual (días)	60 días
Fecha de terminación del plazo contractual	07 de febrero de 2025
Fecha de pedido de recepción Provisional:	07 de febrero de 2025
Tiempo empleado en ejecución de obra:	60 días calendario
Plazo contratado:	60 días calendario

En consecuencia, NO EXISTE MORA

QUINTA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
AMPLIACIÓN DE PUENTE					
1	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL (INCLUYE DESALOJO)	m2	350.10	4.11	1438.91
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	48.47	0.21	10.18

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



3	EXCAVACION MANUAL	m3	36.74	13.15	483.13
4	HORMIGON S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	m3	1.05	143.91	151.11
5	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.50 m	m	11.00	345.72	3802.92
6	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	Kg	774.39	2.25	1742.38
7	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN CONTRAPISO	m3	3.49	156.95	547.76
8	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN MUROS INC. ENCOFRADO	m3	7.47	224.98	1680.60
9	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO (COMPACTADOR)	m3	57.29	6.97	399.31
10	RELLENO CON LASTRE (MAQUINARIA) e=20cm	m3	0.00	20.26	0.00
11	MICHINALES PVC 75 mm	m	7.83	6.32	49.49
PASO DE AGUA					
12	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL (INCLUYE DESALOJO)	m2	48.41	4.11	198.97
13	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	48.41	0.21	10.17
14	EXCAVACION A MAQUINA H=2-4 m	m3	274.8	5.05	1387.74
15	HORMIGON S. f'c=140 kg/cm2 EN REPLANTILLOS	m3	1.05	143.91	151.11
16	TUB. ARMICO GALVANIZADA d=1.50 m	m	12.00	345.72	4148.64
17	ACERO DE REFUERZO f'y= 4200 kg/cm2	Kg	774.39	2.25	1742.38
18	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN CONTRAPISO	m3	3.49	156.95	547.76
19	HORMIGON S. f'c=210 kg/cm2 EN MUROS INC. ENCOFRADO	m3	7.46	224.98	1678.35
20	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO (COMPACTADOR)	m3	152.22	6.97	1060.97
21	RELLENO CON LASTRE (MAQUINARIA) e=20cm	m3	0.00	20.26	0.00
22	MICHINALES PVC 75 mm	m	8.08	6.32	51.07
TOTAL					21,282.95

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



DESCRIPCIÓN	VALOR (A)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)	SUBTOTAL (A-B)
ANTICIPO (50%)	10641,49	0	10641,4900
PLANILLA 1	12833,32	6416,66	6416,6600
PLANILLA 2	7292,95	3646,48	3646,4700
PLANILLA 3	1156,68	578,35	578,3300
TOTAL (USD)			21282,95

Monto contratado:	\$ 21.282,98
Monto ejecutado:	\$ 21.282,95
Reajuste Anticipo:	\$ 0,00
Reajuste Planilla Liquidación	\$ 0,00
TOTAL:	\$ 21.282,95

SEXTA: DEVOLUCION DE GARANTÍAS.-

Según lo señalado en el Art. 263 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de la respectiva garantía por la debida ejecución de la obra.

SÈPTIMA: RECEPCION DE LA OBRA. -

La obra se recibe a entera satisfacción por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales de acuerdo a los informes emitidos por Fiscalización.

OBSERVACIONES:

Es necesario señalar, que el Contratista, estará sometida a lo establecido en la

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos públicos, en el numeral 408-29 Recepción de las obras; que textualmente manifiestan : No obstante se haya realizado la recepción provisional de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central teléfono (03) 2682639

mail: parroquiovictoria2@gmail.com

COTOPAXI - PUJILI

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos.

OCTAVA: MANTENIMIENTO.-

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del contratista para lo cual deberá proporcionarse el personal y las instalaciones adecuadas.

NOVENA: RATIFICACIÓN.-

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta las personas intervinientes.

Lic. Cisne Figueroa Pacheco
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DEL GADPR LA VICTORIA**

Ing. Alex Santiago Vega Ilaquiche
**REPRESENTANTE LEGAL DE AVEGA
CONST S.A.S. B.I.C.
CONTRATISTA**